

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **022**

Fecha Estado: 12/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130011100	Ordinario	JORGE ELIECER ESPINAL RENDON	EMPRESA EFICACIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el miércoles 13 de marzo de 2024, 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20636335 OF1.	09/02/2024		
05001310501820160102900	Ordinario	CESAR AUGUSTO HOYOS PIEDRAHITA	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL COODAN	Auto requiere Ante la dificultad de enterar a GENESIS IPS en liquidación del requerimiento de la prueba pese a las medidas adoptadas para su consecución, y que las mismas no lograron su cometido, se exhorta a la parte demandante, para que en el término de cinco (05) días hábiles a partir de la notificación del presente proveído, indique si insiste en la prueba o si desiste de ella. OF.1.	09/02/2024		
05001310501820170025900	Ordinario	JOSE DEL CARMEN PEREZ PEÑATES	FOGANSA S.A.	Auto requiere Se pone en conocimiento de las partes el Registro Civil de Defunción de la liquidadora de FOGANSA S.A., y del apoderado de FOGANSA EN LIQUIDACIÓN. (Ver auto). Se exhorta al apoderado judicial de la parte demandante para que proceda en el término de la distancia, a allegar el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad FOGANSA YA LIQUIDADA. Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTSS para el día 29 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. audiencia que se llevará a cabo, siempre y cuando el apoderado judicial cumpla con la carga exigida y se adopten las medidas a las que haya lugar, una vez se cuente con los documentos requeridos. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20628492 OF2	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180047800	Ordinario	DORALBA DIAZ JARAMILLO	SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el miércoles 17 de julio de 2024, 8:30 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20642898 OF.1.	09/02/2024		
05001310501820190000200	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO MARIACA MAYA	DISTRIBUIDORA VIANNA S.A.S.	Auto ordena archivo como se han superado los seis (06) meses, sin acreditar la parte ejecutante gestión efectiva alguna para la notificación del demandado del auto que admitió la demanda, se observa el cumplimiento de los presupuestos del párrafo del artículo 30 del C. P. del T. y de la S. S., para el ARCHIVO DEFINITIVO. OF.1.	09/02/2024		
05001310501820190004000	Ordinario	GUILLELMO DARIO GUTIERREZ PENAGOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en consecuencia, se fija como nueva fecha el miércoles 8 de mayo de 2024, 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20635895 OF.1.	09/02/2024		
05001310501820190012600	Ordinario	MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA IPUS	EXPRESO CAMPO VALDÉS S.A.	Auto requiere A COLPENSIONES, para que dentro del término de tres (03) días a partir de la notificación del presente auto, allegue los documentos requeridos: Resolución SUB 343231 del 16 de diciembre de 2019 y Resolución DP 1908 del 04 de febrero de 2020, lo cual se hace necesario para verificar y estudiar si al actor lo cobijaba el fuero de pre pensionado, teniendo en cuenta que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 26 de febrero de 2024 a las 2:00 pm. OF.1.	09/02/2024		
05001310501820190015000	Ordinario	MARLON ANDRES DIAZ MIRANDA	F.L. COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena emplazar Por Secretaría de manera inmediata proceder a la publicación en el registro nacional de personas emplazadas conforme a los mandatos contenidos en el numeral 5° del artículo 108 de CGP. Para la representación judicial de la codemandada FL COLOMBIA S.A.S se designa al abogado DEIVID ALEJANDRO OCHOA PALACIOS OF.1.	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190016400	Ordinario	ALBA LUCELLY ORTIZ QUINTERO	MONICA ANDREA CORREA CORDOBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, procede esta judicatura a fijar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el viernes 15 de marzo de 2024, 2:00 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesecloud.com/20642881 OF.1.	09/02/2024		
05001310501820190023200	Ordinario	ROBINSON ADOLFO ZAPATA VASQUEZ	NORIA S.A.S	Auto odena integrar el litis En calidad de litisconsorte necesario por pasiva a LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; y atendiendo la naturaleza de la entidad vinculada, se dispondrá la notificación por la Secretaría del Despacho, en los términos del parágrafo del artículo 41 del CPTYSS, en el cual se incorporará la demanda, el auto admisorio y el presente auto que ordena integrar el contradictorio, corriéndosele traslado para que la conteste en los términos previstos en el artículo 74 del CPTYSS. OF.1.	09/02/2024		
05001310501820200000700	Ordinario	LUIS ALFONSO BEDOYA GUERRA	SURAMERICANA S.A.	Auto que aplaza audiencia Acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 29 de febrero de 2024 a las 8 y 30 a.m., y se señala como nueva fecha y hora para llevar a efecto la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el jueves 11 de julio de 2024, 8:30 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo: https://call.lifesecloud.com/20637799 OF.1.	09/02/2024		
05001310501820220018100	Ordinario	CARLOS ALBERTO RAMIREZ BUILES	PORVENIR	Auto reconoce personería Corrige providencia del 15 de diciembre de 2023 notificada mediante estado del 18 de diciembre de 2023, en el sentido de indicar que se reconoce personería para actuar en representación del demandante CARLOS ALBERTO RAMIREZ BUILES al abogado Gilberto Acevedo Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.273.340, portador de la tarjeta profesional 113.454 del Consejo Superior de la Judicatura. OF.1.	09/02/2024		
05001310501820230012300	Ordinario	FERNANDO DE JESUS ECHEVERRI MEJIA.	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Respuesta de FOMAG al oficio 486/2023, el cual se incorpora al plenario a documento 13 del expediente digital poniéndolo en conocimiento de las partes. Así mismo, se incorpora a documento 12 del expediente digital el concepto del Comité de Conciliación de la demandada COLPENSIONES poniéndolo en conocimiento de las partes. OF.1.	09/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230041400	Amparo de Pobreza	LINA MARIA MONTOYA	CLARA INÉS PÉREZ AGUIAR	Auto ordena archivo Atendiendo a que el objeto del presente proceso ya se encuentra superado, se ORDENA el archivo del expediente previa desanotación en el sistema. OF.1.	09/02/2024		
05001310501820231002900	Tutelas	DORALBA DE JESUS MEJIA NARANJO	UARIV	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta SANCIONAR con multa equivalente a CINCO (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ADVERTIR al sancionado que lo anterior no es óbice para que dé estricto cumplimiento y de manera inmediata a lo ordenado en el fallo referido ORDENAR la remisión del expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN- SALA LABORAL, para que se surta el trámite de CONSULTA. ORDENAR que, una vez decidido el presente incidente de desacato en CONSULTA por el Superior Funcional, en caso de confirmarse esta sanción, se comunique lo decidido a la oficina de Cobro Coactivo de la Rama Judicial E-2	09/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)